

XX ANIVERSARIO DE LA LEY DE ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA

Buenas tardes, bienvenidos a todos y a todas a este acto que conmemora del vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Espacios Naturales de Andalucía.

Una efeméride que merece la organización de eventos por quienes tenemos la responsabilidad de velar por la buena salud ambiental de los espacios protegidos: representantes de las administraciones, gestores, científicos, expertos, empresarios-as y colectivos conservacionistas, muchas gracias por su presencia.

Desde siempre, la relación entre el ser humano y la naturaleza se ha movido entre la fascinación que inspiran sus paisajes, la riqueza de la biodiversidad de nuestra tierra y la acción ecológica de someter el territorio a las demandas inherentes a los asentamientos sobre aquellos espacios con disponibilidad de recursos para garantizar la supervivencia.

La historia de la humanidad puede definirse como una búsqueda incesante del equilibrio entre los lugares que hemos sido capaces de proteger y la cobertura a nuestras necesidades en estos espacios. También ha sido así en Andalucía, donde los ríos, las dehesas, las formaciones geológicas y el mar, atrajeron el interés de nuestros antepasados hasta el punto de fijarlos en nuestra tierra.

Y ha sido la propia historia la que se ha encargado de demostrar que sólo mediante la conservación y el uso ordenado y racional de los espacios naturales es posible mantener un modelo de desarrollo perdurable y mejorado para las generaciones futuras.

Nuestra Comunidad Autónoma fue pionera hace veinte años al promulgar una Ley que aprobó el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y estableció las medidas para su protección.

Esta norma supuso un gran avance, por consolidar la protección de los grandes ecosistemas de Andalucía y un primer paso para la creación de la red de espacios naturales.

La consideración de la presencia humana como parte central y modeladora del paisaje y la naturaleza se adelantó una década a los principios, hoy universalmente asumidos, **del desarrollo sostenible**.

La Ley en estos 20 años se ha desarrollado, con numerosos instrumentos de planificación y ordenación que han permitido consolidar y afianzar las implicaciones reguladoras del **estatuto de espacio natural protegido**, proporcionado seguridad jurídica y un marco estable a la gestión del patrimonio natural de nuestra región, desde un enfoque de modelo mediterráneo donde los modos tradicionales de aprovechamiento de los ecosistemas son también generadores de biodiversidad.

Nuestra Red de Espacios Naturales Protegidos se ha visto incrementada y mejorada con la declaración de nuevos espacios y con la unificación de los medios de gestión para llegar a la configuración de un sistema integrado.

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la más amplia de la Unión Europea, se extiende sobre una superficie del orden de 1, 7 millones de hectáreas y engloba 153* espacios naturales protegidos de ámbito nacional y autonómico. Desde 2006 la práctica totalidad de estos espacios ha pasado a formar parte de la Red Natura 2000, a la que se han sumado además otros 124 espacios más, conforme a la Directiva Comunitaria Hábitats, superando los 2,6 millones de hectáreas protegidas, más del 29% de la superficie de Andalucía.

**153= 151 ENP (declarados en virtud de ley4/89 o Ley 2/89) + 2 ZEPA (Campiñas de Sevilla y Alto Guadiato, Declaradas en 2008 y se incorporan al Inventario de Espacios Naturales de Andalucía)*

Nuestro propósito es incrementar esta Red, con la declaración de 191 Lugares de Interés Comunitario de la Red Natura, en base a la Directiva Comunitaria Hábitats, pasando a casi 2 millones seiscientas mil hectáreas de superficie protegida, es decir, casi el 29% de la superficie de Andalucía.

Andalucía se ha convertido en la comunidad autónoma española con el mayor número de Reservas de la Biosfera: (9)

declaradas por la UNESCO, entre las que destaca la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, la primera reserva constituida entre dos continentes y que cuenta con un mar dentro de sus límites, y también lo son: la Sierra de Grazalema, Doñana, Cazorla, Segura y las Villas, Marismas del Odiel, Sierra Nevada, Sierra de las Nieves y las Dehesas de Sierra Morena.

Nuestra Comunidad es también, dentro de España, la que más Zonas de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo reúne: (4); y más Humedales Ramsar: 20. Y Junto a la comunidad de Aragón, nuestra región es la única que cuenta con geoparques: los parques naturales Cabo de Gata-Níjar y Sierras Subbéticas en Córdoba.

Veinte años llenos de hitos importantes, como cuando el 1 de julio de 2006, la Junta de Andalucía se convirtió en la primera comunidad autónoma en asumir las funciones, medios, servicios y personal de sus parques nacionales, Doñana y Sierra Nevada.

Han sido dos décadas muy fructíferas para una Ley que ha cuajado con la conservación de los pinsapares de Grazalema, del macizo de Sierra Nevada, de las marismas de Doñana, de las dehesas de la Sierra Norte de Sevilla, del parque marítimo-terrestre de Cabo de Gata-Níjar, de la avifauna de Hornachuelos, de las formaciones geológicas del Torcal de Antequera, o de la belleza paisajística del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, entre otros

muchos espacios que conforman la riqueza inigualable de nuestra tierra.

Lugares en los que tenemos la obligación de hacer la vida más amable a los hombres y mujeres que habitan estos espacios para reforzar sus vínculos y su capacidad de identificación y defensa de los ecosistemas.

En ese empeño, y enmarcado en el proyecto de modernización de la administración emprendido por la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente promueve un proceso de simplificación administrativa y de reducción de trámites burocráticos para agilizar los procedimientos, entre la Administración y los ciudadanos.

Hemos previsto reducir a la mitad los trámites y procedimientos administrativos en los espacios naturales protegidos, que se reducirán a medio centenar para aquellas actividades y trabajos más frecuentes mediante la implantación de un sistema de rápido, racional y eficaz que en absoluto contempla ni la reducción de los niveles de protección alcanzados, ni la modificación de nuestras leyes ambientales.

Pretendemos favorecer, tanto las condiciones de vida de la población autóctona como la generación de riqueza y de empleo en estas zonas mediante la constitución y la implantación de nuevas empresas.

Empresas que encuentren en la sostenibilidad una fórmula idónea para impulsar el desarrollo socioeconómico. Prueba fehaciente de este marchamo de calidad es **la marca, Parque Natural**, un exponente de la diferenciación comercial a partir del reconocimiento de los valores naturales y ambientales de los productos y servicios surgidos en los entornos de los espacios naturales. ***Son más de 1.200 los productos y servicios, y 200 empresas los que incluyen la excelencia de la producción y los modos de hacer respetuosos con el medio, bajo un sello de calidad único.***

No exentos de satisfacción y afrontando muchos retos podemos afirmar que, entre todos los andaluces, hemos auspiciado una política de protección y gestión de los espacios naturales que nos ha convertido en uno de los referentes a nivel europeo y mundial.

Las experiencias que hemos acumulado en los últimos veinte años, suponen un aprendizaje continuo a través del cual se nos han ido revelando realidades que no podemos obviar: como la obligación que tenemos de visibilizar los estrechos vínculos existentes entre la conservación de los espacios naturales y el bienestar humano; para que Andalucía valore, en su correcta medida, las enormes consecuencias que los servicios proporcionados por la naturaleza tienen sobre nuestra prosperidad, no sólo material sino también social.

Hemos superado la visión de las áreas protegidas como el hábitat donde abundan especies emblemáticas y paisajes singulares, para asumir que constituyen un capital natural que genera un enorme y variado flujo de riqueza a la sociedad andaluza.

Hoy sabemos con certeza que los espacios protegidos, para cumplir sus funciones ecológicas y sociales, no pueden funcionar aislados del territorio ya que están inevitablemente ligados a la realidad ecológica, socioeconómica e histórico cultural de su entorno y de quienes los habitan.

El reto pasa por evolucionar desde espacios protegidos independientes a la creación de redes o sistemas que permitan mantener las conexiones ecológicas entre los ecosistemas de los espacios protegidos, y avanzar hacia una mayor integración de la política de conservación.

Igualmente, en la aplicación de una política funcional de protección, y para suscitar mayores afectos, debemos trascender la diferenciación de espacios en función de su mera catalogación formal; y hemos de reforzar la accesibilidad a estos espacios, por parte de la población andaluza, haciendo posible el ejercicio del derecho que nos reconoce nuestro Estatuto de Autonomía.

Ha transcurrido un período de tiempo lo suficientemente amplio como para que nos paremos a reflexionar sobre los logros obtenidos, y miremos también hacia los objetivos que han quedado pendientes de alcanzar.

Pero esta etapa de análisis a la que les invito, no sólo ha de servirnos para calibrar la efectividad de la Ley, que todos calificamos en términos generales como positiva para nuestra Comunidad, sino también para acomodar su espíritu y sus fines a la nueva realidad impuesta por un nuevo contexto. Es decir, para repensar sobre los modelos de gestión que se han desarrollado en los últimos veinte años y adaptarlos a los desafíos que plantea el emergente y complejo cambio global.

Por tanto, **quiero aprovechar este encuentro para anunciarles la apertura de un proceso de debate, sustancialmente participativo, que a lo largo de todo el año va a discurrir por todas las provincias andaluzas y por todos los espacios naturales, y que responde al propósito de rediseñar la política general de conservación de nuestro capital natural recabando para ello el amplio consenso de la sociedad andaluza.**

Una participación que ha de desembocar en la propuesta y aprobación de una nueva Ley que contendrá los preceptos y las fórmulas de actuación para gestionar de manera óptima los espacios naturales de Andalucía en las próximas décadas.

Hemos constituido un comité científico técnico integrado por personalidades del ámbito académico y de la gestión del medio

natural, que va a encargarse de coordinar y dinamizar esta fase de compilación y evaluación de aportaciones.

Y para ampliar el alcance de esta etapa de participación, nos serviremos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación habilitando ***un foro digital*** donde toda la población podrá lanzar sus propuestas de actuación para favorecer y enriquecer la gestión de los espacios naturales de Andalucía.

Les convoco a que se impliquen activamente en el proceso de configuración del nuevo escenario que diseñamos para nuestros espacios naturales, aceptando que el cambio global representa el desafío inaplazable más importante para las áreas naturales de toda Andalucía. A pesar de quienes se niegan a reconocer las evidencias empíricas, la respuesta de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad andaluza ha de sustentarse en los datos y las previsiones de las que disponemos, cálculos que advierten, que un porcentaje elevado de los ecosistemas y de la biodiversidad de las áreas protegidas españolas se verán fuertemente afectadas por los efectos del cambio climático y otros componentes del cambio global.

El presidente de la Junta de Andalucía, ha priorizado dentro de la acción de gobierno, el desarrollo de programas y la asignación de recursos, para dar respuesta a estas cuestiones en sintonía con otras administraciones y organismos que también han puesto su empeño en ofrecer soluciones coordinadas a los efectos del cambio global.

Consecuencias que imponen una voluntad de colaboración inédita hasta ahora, en las tareas de conservación entre las diferentes administraciones ambientales y no ambientales, a niveles regionales, nacionales e internacionales. La conservación de los espacios naturales en un mundo cambiante tiene que ser global y no sólo regional, y necesita de un pacto social al que únicamente llegaremos por la vía de la concienciación y colaboración ciudadana.

Un fenómeno que incide por igual, sin establecer distinciones, tanto en las áreas protegidas como en los territorios sin figuras de protección reconocidas. De ahí que debamos apelar al diseño de una planificación equilibrada que nos permita anticiparnos a efectos irreparables.

Un modelo que integre las áreas protegidas esenciales para la conservación, con las áreas que conectan los espacios aprovechando todas las oportunidades que ofrecen para el desarrollo, la educación ambiental y el uso y disfrute, con el fin de mejorar la conciencia pública sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.

Visión que tendremos ocasión de compartir con el conjunto de la sociedad andaluza mediante la organización en el último trimestre del año de unas jornadas internacionales que supondrán la culminación del proceso que hoy iniciamos.

Tengo la seguridad de que ustedes, y las personas que se sumarán paulatinamente a este período de reflexión, volcarán sus mejores ideas e intenciones para consensuar entre todos-as el modelo con que acompañar la conservación de nuestro patrimonio natural, y la exigencia impuesta por la realidad 20 años después.

Muchas gracias.